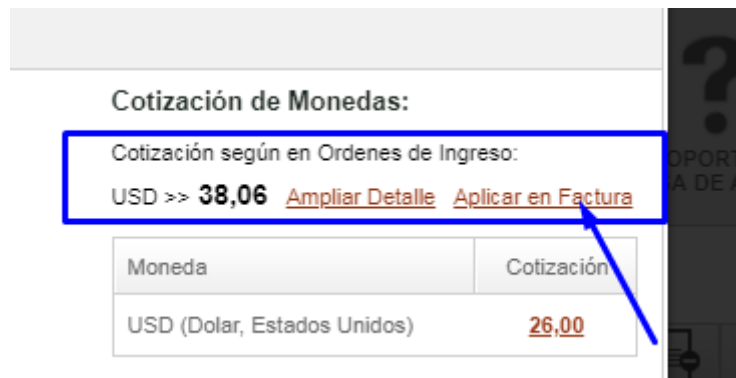


## Instructivo para Generación de Facturas previas a la Generación de Ordenes de Ingreso:

En primera instancia se aclara que el **Proceso Normal y Recomendable** implementado en el sistema es cobrar mediante Ordenes de Ingreso la **Totalidad** del Expediente. Con lo cual al momento de generar el Comprobante de Venta (Factura) asociado al mismo, y aplicar la Cotización Promedio de las OI, se asegura que la sumatoria de los Importes Cobrados en las Ordenes de Ingreso sea igual al Importe en ARS enviado a la AFIP e impreso en los Comprobantes de Ventas emitidos por el Sistema.



Cotización de Monedas:

Cotización según en Ordenes de Ingreso:

USD >> **38,06** [Ampliar Detalle](#) [Aplicar en Factura](#)

Moneda	Cotización
USD (Dolar, Estados Unidos)	<b>26,00</b>

No obstante, puede darse el caso de que el Cliente requiera el Comprobante de Venta (FACTURA) antes de realizar el correspondiente pago de servicios adquiridos (es decir, antes de emitir todas las Ordenes de Ingreso asociadas a la Venta). En ese caso, debería procederse de la siguiente manera:

EJEMPLO: Se emite una Venta (Expediente) por USD 5000. Dicha venta será cobrada al cliente en 3 Ordenes de Ingreso, emitidas en distintos periodos de tiempo, con cotizaciones del USD (Dolar) a valores distintos. Pero para recibir dichos el cobro el Cliente solicita que se envíe al Factura previamente.

La **primera factura** debe emitirse por USD 1000 a un cambio de 40 ARS. Por lo cual, al ingresar a la opción para Generar Comprobantes Fiscales debe introducirse dicha cotización manualmente. Y en el importe a facturar debe ingresarse el valor deseado a facturar en ARS, en este caso ARS 40000 (USD 1000 a 40 ARS/USD) ([Ver Imagen Inferior](#))

**Datos del Comprobante:**

**Identificación del Comprobante**

Tipo de Comprobante: Factura A

**Datos del Formulario 8001**  No Aplicar F8001

Carácter del Firmante: Titular

Documento del Firmante: CUIT

Motivo de Discriminación del IVA: Locador o Prestador del mismo Servicio

Fecha de Emisión: 02/05/2019

Cliente: BIOMAS S.A. - CUIT 30686263238 >> [Seleccionar Cliente](#)

Domicilio: Marcelo T de Alvear 2643, Villa Maipu, Bs As - BUENOS AIRES, Argentina

Condición de la Venta: Contado (Efectivo) >> [Añadir una Nueva Condición](#)

**Cotización de Monedas:**

Moneda	Cotización
USD (Dolar, Estados Unidos)	40,00

COTIZACION DESEADA

IMPORTE A FACTURAR EN ARS  
USD 1000 \* 40 ARS = ARS 40000

Descripción	Subtotal	IVA	TOTAL	Facturado	Restante	FACTURAR
SERVICIOS NO GRAV	200000,00	0,00 No Gravado	200000,00	0,00	200000,00	40000,00

La **segunda factura** debe emitirse por USD 3500 a un cambio de 50 ARS. Por lo cual, al ingresar a la opción para Generar Comprobantes Fiscales debe introducirse una COTIZACION COMPENSATORIA que permita asegurar que al momento de cobrar y facturar el expediente en su totalidad, lo cobrado en las OI y lo enviado a AFIP coincida. Dicha COTIZACION COMPESATORIA se obtiene de la siguiente manera.

$$\text{COTIZ COMP} = \frac{\text{IMPORTE ARS YA FACTURADOS} + (\text{IMPORTE A FACTURAR AHORA} * \text{COTIZ ACTUAL})}{\text{IMPORTE TOTAL EN USD DE LA VENTA}}$$

En este caso:

$$\text{COTIZ COMP} = \frac{40000 + (3500 * 50)}{5000} = 43$$

Ingresar los siguiente valores en la Interfaz para Emitir y Enviar a AFIP Comprobantes Fiscales

**Cotización de Monedas:**

Moneda	Cotización
USD (Dolar, Estados Unidos)	<b>43,00</b>

IMPORTE A FACTURAR EN ARS  
 USD 3500 \* ARS 50 = 175000 ARS

COTIZACION COMPENSATORIA

[Ver más](#)  
[Ver menos](#)  
[Añadir una Nueva Condición](#)

TOTAL	Facturado	Restante	FACTURAR
215000,00	0,00	215000,00	175000,00

La **tercera y última factura** debe emitir por USD 500 a un cambio de 55 ARS. Por lo cual, al ingresar a la opción para Generar Comprobantes Fiscales debe introducirse una COTIZACION COMPENSATORIA que permita asegurar que al momento de cobrar y facturar el expediente en su totalidad, lo cobrado en las OI y lo enviado a AFIP coincida. Dicha COTIZACION COMPENSATORIA se obtiene de la siguiente manera.

$$\text{COTIZ COMP} = \frac{\text{IMPORTE ARS YA FACTURADOS} + (\text{IMPORTE A FACTURAR AHORA} * \text{COTIZ ACTUAL})}{\text{IMPORTE TOTAL EN USD DE LA VENTA}}$$

En este caso:

$$\text{COTIZ COMP} = \frac{215000 + (500 * 55)}{5000} = 48.5$$

Ingresar los siguiente valores en la Interfaz para Emitir y Enviar a AFIP Comprobantes Fiscales

**Cotizacion de monedas:**

Moneda	Cotización
USD (Dolar, Estados Unidos)	<u>48,50</u>

IMPORTE A FACTURAR EN ARS  
500 USD \* 55 ARS = 27500 ARS

COTIZACION  
COMPENSATORIA

Cliente

Argentina

Añadir una Nueva Condición

TOTAL	Facturado	Restante	FACTURAR
42500,00	0,00	242500,00	<input type="text" value="27500.00"/>

De esta manera se garantiza, que si se respeta las cotizaciones impuestas tanto en las Facturas como en las Ordenes de Ingreso (es decir, 40, 50, 55 ARS/USD respectivamente), lo cobrado y lo enviado a la AFIP va a coincidir siempre.